

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 2842

COMISIÓN DE CULTURA

Impreso el día 17 de noviembre de 2011

Término del artículo 113: 29 de noviembre de 2011

SUMARIO: Cuarto Congreso de Profesores de Danzas Folclóricas de la Provincia de Misiones realizado el 18 de junio de 2011 en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones, declaración de interés de la Honorable Cámara. **Leverberg.** (3.237-D.-2011.)

Dictamen de comisión

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés el IV Congreso de Profesores de Danzas Folclóricas de la Provincia de Misiones, a realizarse en el año 2011, en la ciudad capital de la provincia de Misiones; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña, aconseja por unanimidad la tramitación, conforme lo establece el artículo 114 del Reglamento de la Honorable Cámara, del siguiente

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso de Profesores de Danzas Folclóricas de la Provincia de Misiones, que se realizó el día 18 de junio de 2011, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Sala de la comisión, 2 de noviembre de 2011.

Roy Cortina. – Norah S. Castaldo. – Silvia L. Risko. – María E. P. Chieno. – Nora E. Videla. – Hilda C. Aguirre de Soria. – Elsa M. Álvarez. – Celia I. Arena. – Miguel Á. Barrios. – Nora E. Bedano. – Gloria Bidegain. – Rosa L. Chiquichano. – Fernando A. Iglesias. – Claudia F. Gil Lozano. – Olga E. Guzmán. – Mirta A. Pastoriza. – Julia A. Perié. – Juan C. Scalesi.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Cultura ha considerado el proyecto de resolución de la señora diputada Leverberg, por el que se declara de interés de la Honorable Cámara el IV Congreso de Profesores de Danzas Folclóricas de la Provincia de Misiones, que se realizó el día 18 de junio de 2011, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones. Las señoras y señores diputados, al iniciar el tratamiento de la iniciativa, han tenido en cuenta que el evento en cuestión, organizado por la Asociación Misionera de Danzas Nativas (ASOMI-PRODAM), contó con el auspicio de la Subsecretaría de Cultura de la Provincia de Misiones y de la municipalidad de la ciudad de Posadas. Cabe mencionar que en el congreso se llevaron a cabo conferencias, debates y talleres, que estuvieron dirigidos a docentes de danzas folclóricas nacionales, formadores e instructores, bailarines, estudiantes, músicos y público en general. En el mismo sentido, se constituyeron comisiones y mesas de trabajo en los que se debatió y abordó la temática maestros: escuela y secuelas en la relación entre folclore-danza y educación. Por lo expuesto, las señoras y señores diputados, integrantes de esta comisión, han decidido dictaminar favorablemente la presente iniciativa.

Roy Cortina.

ANTECEDENTE

Proyecto de resolución

La Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Declarar de Interés el IV Congreso de Profesores de Danzas Folclóricas de la Provincia de Misiones, a realizarse el próximo 18 de junio de 2011, en la ciudad de Posadas, provincia de Misiones.

Estela M. Leverberg.